

Cali, mayo 30 de 2024.



TEMAS DESTACADOS: [¿Vinieron del espacio a ayudarnos a evolucionar?](#) | [Mala nutrición, uno de los principales riesgos](#)

■ Una oportunidad para impulsar el comercio

¿Regresa el Día sin IVA a Colombia?



Foto: Archivo Diario Occidente

COLOMBIA

Jueves 30 de Mayo, 2024

Después de intensos debates y análisis en el Congreso, la emblemática jornada del Día sin IVA está a punto de hacer su tan esperado retorno.

El Senado aprobó con una mayoría sólida un proyecto de ley que institucionaliza esta política como parte integral del panorama económico del país.

Con 58 votos a favor y solo cinco en contra, el proyecto recibió luz verde en la plenaria del Senado el 28 de mayo, dejándolo a solo una fase de distancia de convertirse en ley tras la sanción presidencial.

El senador Miguel Uribe Turbay, ponente de la iniciativa, destacó la importancia del Día sin IVA para aliviar las cargas económicas de los colombianos y estimular la economía nacional.

“Alivia el bolsillo de los colombianos, le sirve a la economía familiar de todos”, expresó.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[¿Qué está causando las inundaciones de lodo en el norte de Cali?](#)



[¿Es cierto que un ángel escapó del Vaticano?](#)



[Hombre que presuntamente violó y asesinó a una niña fue empalado en la cárcel](#)



[Alerta en el Pacífico por aumento de nivel del mar](#)



Además, resaltó que la medida no solo beneficia a los compradores, sino que también representa una oportunidad para impulsar el comercio y la industria en un momento crucial para la economía del país.

Sin embargo, las opiniones no son unánimes.

El Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, ha criticado abiertamente el retorno de las jornadas libres de impuesto, argumentando que solo benefician la venta de productos importados.

“El día sin IVA es un pésimo negocio para el Estado, pero peor para los industriales colombianos, porque lo que se compra son bienes importados”, afirmó Bonilla.

¿Qué trae consigo esta nueva jornada de Día sin IVA?

El proyecto aprobado establece que el Gobierno podrá definir hasta tres Días sin IVA al año, con un intervalo mínimo de tres meses entre cada uno.

Además, el Gobierno tendrá la responsabilidad de determinar qué productos estarán exentos del impuesto, dando prioridad a los productos fabricados en Colombia o con un contenido nacional significativo.

La medida también será sometida a una evaluación exhaustiva para medir su impacto en diversos aspectos, como la pobreza, la capacidad adquisitiva de los colombianos, las ventas y el empleo, entre otros.

Es importante recordar que el proyecto aún debe pasar por el proceso de conciliación con el documento aprobado por la Cámara de Representantes antes de llegar a la sanción presidencial.

Sin embargo, esta iniciativa representa un paso significativo hacia la revitalización de una política que nació durante la presidencia de Iván Duque en respuesta a la crisis provocada por la pandemia de Covid-19.

A pesar de las críticas anteriores y los análisis de los efectos pasados, el regreso del Día sin IVA parece estar generando un nuevo impulso de optimismo entre los colombianos, quienes esperan ansiosos la oportunidad de beneficiarse una vez más de esta jornada de compras libres de impuestos.
